

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL
N° 031 -GG-AGROBANCO-2012**

Lima, 26 de Diciembre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29523, se aprobó la Ley de Mejora de Competitividad de las Cajas municipales de Ahorro y Crédito del Perú, mediante la cual se excluye a las cajas municipales de ahorro y crédito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, mediante Ley 29596, se aprobó la Ley que viabiliza la ejecución del Programa de Reestructuración de la deuda agraria (PREDA), en el cual se señala que el Banco Agropecuario adoptará las acciones necesarias para facilitar la recuperación de la cartera adquirida a nivel nacional, quedando comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 29523, Ley de Mejora de la Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, sin perjuicio de las disposiciones que establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para dicho fin.

Que, mediante Acuerdo de Directorio 1796.07.12, 1852.09.12 y 1853.09.12, se aprobó el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de AGROBANCO, que señala que, el PAC integrado será presentado por el Departamento de Logística a la Gerencia General, la cual realizará la aprobación correspondiente, siendo publicado el PAC en la página WEB del Banco.

SE RESUELVE:

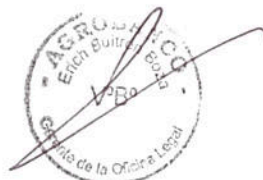
Artículo 1. – Excluir del Plan Anual de Contrataciones 2012 del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, todos los procesos de selección que no hayan sido convocados a la fecha, en tanto que de acuerdo a nuestro Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de AGROBANCO, las convocatorias de los procesos no se realizan a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Artículo 2 – Mantener en el Plan Anual de Contrataciones registrado en el SEACE, el siguiente proceso:

Objeto de la Contratación	Tipo	Cantidad	Monto	Mes Programado	Tipo de proceso
Camionetas Pick Up 4 x 4	BIEN	11	US 339,272.01	Noviembre	LP

En tanto que, de acuerdo a lo lineamiento del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), es necesario que las entidades incluyan en su Plan Anual de Contrataciones las compras que se vayan a realizar de manera corporativa.

Artículo 3 – Publicar en la página web del Banco Agropecuario, los siguientes procesos de selección:



*Dr. Enrich
W.P.*

descripcion	tipo de proceso	valor estimado	Mes programado
ADQUISICIÓN DE VALES PAVO	I NIVEL	S/. 22,993.46	Octubre
ADQUISICIÓN DE SERVDORES	I NIVEL	S/. 108,700.00	Octubre
ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES	I NIVEL	S/. 61,600.00	Octubre
ADQUISICIÓN DE 8 UPS DE 6 KVA	II NIVEL	S/. 155,354.08	Octubre
SOLUCION DE INTERCONEXION RAPIDA Y SEGURA DE LOS USUARIOS REMOTOS DE PROVINCIAS A LAS APLICACIONES DE CORE FINANCIERO Y APLICACIONES DE SOPORTE USANDO ACELERACIÓN	II NIVEL	S/. 185,315.09	Octubre
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	II NIVEL	S/. 161,000.00	Octubre
CONTRATACION DEL SERVICIO DE INVENTARIO GENERAL Y CONCILIACION CONTABLE	I NIVEL	S/. 55,000.00	Diciembre
SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO VIDA - LEY Y PRACTICANTES	II NIVEL	S/. 254,000.00	Diciembre
CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PATRIMONIALES	II NIVEL	US\$ 80,000.00	Diciembre
RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS	I Nivel	US\$ 14,120.85	Diciembre
ADQUISICION DE TABLETS	I NIVEL	S/. 109,000.00	Diciembre

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Signature]
WALTHER REÁTEGUI VELA
 Gerente General